

1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMO

Grupo Político: Grupo Mixto

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 25/10/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El 19 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, presidida entonces por Manuela Carmena, desistió de continuar la tramitación de la modificación puntual del Plan General iniciada en marzo de 2015 por el gobierno de Ana Botella para la recalificación de los suelos correspondientes al ámbito denominada "Quinta del Sordo", en el distrito Latina, donde se ubica el Centro Comercial Ermita del Santo.

La propuesta fue realizada por la empresa Ibemetex Ermita SL y asumida como propia por el Ayuntamiento de Madrid, dado que cualquier modificación del Plan General debe llevarse a cabo a instancias de la admiración local, no de un particular. Aquel expediente planteaba la recalificación de un equipamiento deportivo privado de 62.000 metros cuadrados para transformarlo en residencial, incrementando la edificabilidad hasta los 74.500.

Desde el gobierno de Manuela Carmena consideramos que esta actuación no respondía a un interés general, requisito imprescindible para impulsar desde el Ayuntamiento un planeamiento de estas características, pues lo único que había detrás era el interés particular (legítimo, pero particular) del propietario de los terrenos, que solo pretendía recalificar por un uso más lucrativo y vender. Un ejemplo palmario de lo que coloquialmente se conoce como "urbanismo a la carta".

Del mismo modo que siempre hemos defendido la necesidad de favorecer la transformación urbana y revisar los usos establecidos por el planeamiento vigente cuando ello suponga una mejora del entorno urbano y un retorno para sus habitantes, siempre nos hemos opuesto a aquellos proyectos que subordinan el interés general a los particulares, y más si para ello requieren de la iniciativa pública de la administración.

Una vez tomamos la decisión de desistir de aquel expediente, no volvimos a tener noticias hasta que el 22 de agosto de este año se publicó en el BOCM la aprobación inicial de una modificación del plan casi idéntica a la que rechazó Carmena.

El gobierno de Almeida, impulsor de esta actuación, se ha justificado diciendo que "la edificación e instalaciones existentes, en las que conviven usos deportivos y terciarios comerciales con baja intensidad en su actividad, se considera obsoleta", además de "un gran obstáculo a la permeabilidad del ámbito". La nueva ordenación prevista contempla la construcción, entre otras edificaciones, de dos torres de 21 y 28, respectivamente.

El proyecto ha generado una gran inquietud entre los vecinos y vecinas de la zona, preocupados tanto por las

afecciones medioambientales que podrían sufrir durante el desarrollo de las obras como los problemas de movilidad e impacto visual en el entorno. Otro motivo de preocupación es la pérdida del actual equipamiento deportivo y servicios comerciales en un entorno muy saturado de viviendas en el que no abundan este tipo de servicios.

Bajo el lema "No al Pelotazo de la Ermita" son cada vez más los residentes del entorno próximo se están organizando para mostrar su rechazo al proyecto, recogiendo firmas, redactando alegaciones al plan y preparando acciones de protesta. El gobierno municipal, por su parte, no ha tenido en cuenta estas reivindicaciones hasta la fecha.

Por todo ello, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Madrid inste a la junta de gobierno a desistir de la tramitación del expediente de modificación puntual del Plan General para la recalificación de los suelos correspondientes al ámbito denominada Quinta del Sordo, en el distrito Latina, donde se ubica el Centro Comercial Ermita del Santo.
2. Que el pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al gobierno municipal a impulsar un nuevo proyecto que mejore la permeabilidad y conectividad del ámbito y establezca los usos más apropiados para dinamizar la actividad en la zona, buscando el consenso entre la propiedad y los vecinos del entorno, y anteponiendo siempre el interés general a los particulares, tal y como se hizo en la etapa de Carmena en proyectos que hoy están en marcha como Madrid Nuevo Norte, Mahou-Calderón o Paseo de la Dirección.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Octubre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).